



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 021-2018-GM/MPH

Huancavelica, 19 de Enero 2018

VISTO:

El Informe N° 025-2018-GINPLAT/MPH., de fecha 16 de enero 2018, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual remite el expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledaños de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio de San Cristóbal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con Código Unificado N° 2306809, a través de acto resolutivo para su ejecución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al numeral 2 del artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales, ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural de carácter multidistrital que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia, tales como corredores viales, vías troncales, puentes, parques, parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres, y otras similares, en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso; de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera prioritario y de necesidad urgente la ejecución de la infraestructura vial, a fin de mejorar las condiciones de transitabilidad y de resguardar la integridad física de los usuarios, en tal sentido ha considerado, en el Plan de Gobierno Local 2015 - 2018, la ejecución del mejoramiento de diversas vías urbanas a nivel de pavimento rígido y semirígido, la misma que permitirá integrar todas las vías en condiciones óptimas de transitabilidad. El presente expediente constituye el estudio definitivo para la construcción de las obras de ingeniería considerados en la misma. Sirve como referencia datos básicos, tales como: la infraestructura existente básicamente la configuración de las vías consolidadas, población y otros necesarios que permiten visualizar y tener una concepción integral de las necesidades que se requieren para contar con una vía en condiciones óptimas de transitabilidad. Adicionalmente se considera los planteamientos establecidos en el estudio a nivel de pre inversión (perfil) en donde se hace el planteamiento técnico de la alternativa viable; por lo que debe aprobarse el expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledaños de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio de San Cristóbal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", declarado viable con Código Unificado N° 2306809, para su ejecución correspondiente;

Que, el objetivo del proyecto, es adecuado condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el Jr. José Olaya y 05 pasajes aledaños del Barrio de San Cristóbal, Distrito de Huancavelica, la plataforma actual se encuentra a nivel de afirmado en malas condiciones y con la ejecución de obra se tendrá una plataforma a nivel de pavimento rígido de cemento, teniendo como base referencial el perfil viable;

Que, el Comité de Evaluación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, aprueban la conformidad del expediente técnico elaborado del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledaños de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio de San Cristóbal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", a través del Acta de Aprobación de Expediente Técnico N° 048-2017-CEET/MPH., de fecha 06 de diciembre 2017, con un presupuesto de S/. 961,482.90 soles, considerando las siguientes metas:

- Pavimentación de vía de acceso vehicular en el Jr. José Olaya.
- Construcción de accesos peatonales.
- Saneamiento urbano.
- Impacto ambiental.
- Capacitación en educación vial, cuidado de ornato público y otros;

Que, el numeral 3 del artículo 1) de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., precisa que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 280-2017-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto: "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular en el Jr. José Olaya y Pasajes de Accesos Peatonales Aledaños de la Urbanización Puyhuán Chico del Barrio de San Cristóbal Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 961,482.90 soles (NOVECIENTOS SESENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 SOLES), formulado por el Consultor Ing. Fredy Otaño Bendezú CIP N° 193965, quedando autorizado su ejecución correspondiente por la modalidad de Administración Directa, teniendo como plazo de ejecución de 90 días calendarios (03 meses), de acuerdo al siguiente presupuesto detallado:

DESCRIPCIÓN	COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO S/.
COSTO DIRECTO	884,197.88
PAVIMENTACIÓN DE VÍA DE ACCESO VEHICULAR EN EL JR, JOSÉ OLAYA	446,812.59
CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS PEATONALES	263,542.16
SANEAMIENTO URBANO	166,712.76
IMPACTO AMBIENTAL	4,630.37
CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL, CUIDADO DE ORNATO PÚBLICO Y OTRO	2,500.00
GASTOS GENERALES	54,266.00
SUB TOTAL	938,463.88
SUPERVISIÓN	21,019.02
COSTO DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA	2,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	961,482.90

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, coordinar la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos pertinentes que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- ENCARGAR su difusión de la presente disposición, a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y su cumplimiento a las Unidades de Pliego según su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento T.
Gerencia de Planeamiento y Ppto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Sub Gerencia de Obras.
Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
Unidad de Imagen Institucional.
Archivo.

